CONGRESO de la REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:20

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10636

Los congresistas de la República que suscriben, integrantes de la **Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero**, en ejercicio de las facultades de iniciativa legislativa que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° inciso e) del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de marzo de 1909 marcó la primera celebración del Día de la Mujer, según una declaración emitida por Estados Unidos; y que, posteriormente, en 1975, la Asamblea General de las Naciones Unidas oficializó el Día Internacional de la Mujer, siendo dos años después proclamado también como el "Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional".

Que, cada 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, fecha destinada a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de alcanzar la igualdad, participación y empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos. Esta celebración refleja la lucha histórica de las mujeres por sus derechos y reconoce sus contribuciones en la construcción de un mundo más equitativo y justo.

Que, la mujer peruana se distingue por su creatividad, solidaridad, lucha incansable, emprendimiento, valentía, sueños y capacidad de resiliencia. En su diario trajinar, desempeña roles tanto en la gestión del hogar como en diversos ámbitos laborales, procurando siempre el bienestar propio y el de quienes la rodean. Su presencia activa y su compromiso en la sociedad son fundamentales para el desarrollo y el progreso del país. Es importante reconocer y celebrar estas cualidades que enriquecen el tejido social y contribuyen al crecimiento y la prosperidad de la nación.

Que, las mujeres peruanas especialmente aquellas involucradas en iniciativas de ayuda alimentaria, como ollas comunes, comedores populares y programas sociales como Vaso de Leche, Qali Warma, Cuna Más, entre otros, han mostrado valentía y generosidad al liderar esfuerzos para alimentar a sus familias y comunidades en tiempos de necesidad.

Que, el aporte de las mujeres peruanas en la solución de problemas sociales, especialmente en la lucha contra el hambre, es considerable. Sin embargo, con frecuencia este esfuerzo pasa desapercibido o no recibe el reconocimiento adecuado por parte de la sociedad y las instituciones gubernamentales. A pesar de su valioso trabajo en iniciativas alimentarias y de ayuda, su labor suele ser subestimado, lo cual es una injusticia que debe ser corregida. Es crucial destacar y valorar el importante papel que desempeñan las mujeres en la mitigación de la pobreza y la lucha contra el hambre en el país.

Que, las mujeres peruanas, ya sean empresarias, comerciantes, agricultoras o asalariadas, juegan un rol fundamental en la economía nacional. Su activa participación en diversos sectores contribuye al desarrollo económico del país, generando empleo, dinamizando los mercados y fortaleciendo la seguridad alimentaria. Además, su compromiso y dedicación no solo aseguran el bienestar de sus familias, sino que

también impulsan un crecimiento económico inclusivo y sostenible para toda la sociedad.

Que, esta moción de saludo sea un testimonio de nuestro profundo respeto y admiración hacia las mujeres peruanas, quienes, con su fuerza y determinación, continúan inspirando a futuras generaciones a alcanzar la igualdad y la justicia para todos.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Saludar a las mujeres peruanas en el Día Internacional de la Mujer y reconocer su importante labor y contribución a la sociedad peruana, destacando su fortaleza, constancia y sabiduría que enaltecen a la patria y a las familias, es un acto de justicia y gratitud hacia aquellas que día a día construyen un mejor futuro para todos.

Segundo. - Saludar especialmente a las mujeres de las organizaciones sociales de ayuda alimentaria o que contribuyen a la seguridad alimentaria, como las Ollas Comunes, los Comedores Populares, el Programa Vaso de Leche, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el Programa Cuna Más, reconociendo y valorando su valiente y solidario esfuerzo en la alimentación de las familias peruanas más necesitadas.

Tercero. - Exhortar al Poder Ejecutivo a que promueva la participación equitativa de las mujeres peruanas en todos los sectores, incluyendo la agricultura, pesca y ganadería, así como a fomentar el emprendimiento femenino para impulsar su autonomía económica.

Lima, marzo de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 10:38:39-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2024 16:37:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 10:10:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 10:46:06-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 14:51:25-0500